

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN ECONOMÍA
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones/Especialidades	No procede
Centro (s)	Facultad de Economía, Empresa y Turismo
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580

Málaga, 46 Bajo.
35016 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 30 30 82

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

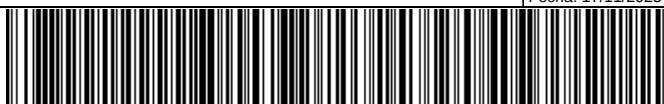
Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Economía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) fue verificado en 2010 y obtuvo la renovación de la acreditación en 2016 y 2022. El Informe Final de Acreditación (IFA) de 2022 incluía el aspecto de especial seguimiento de "Revisar el procedimiento de reconocimiento de créditos y no realizar aquellos que no se justifican por sus competencias asociadas equivalentes, o bien tomar medidas complementarias que aseguren la adquisición de las competencias asociadas a las asignaturas que no se acaban cursando" (RN1). La Universidad explica que el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre* en su artículo 10, "procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos", soluciona las disfuncionalidades de la normativa anterior, al limitar el reconocimiento a los créditos de formación básica entre asignaturas del mismo ámbito de conocimiento (y no por la rama de ciencias sociales y jurídicas, como se venía haciendo), y que todos estos cambios en la normativa de reconocimiento vendrán recogidos en el nuevo Reglamento de reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos de la ULPGC. El Plan de Mejora recoge que la acción encaminada a recoger todos estos cambios en el nuevo Reglamento sigue en proceso y se ejecutará en el curso 2025/2026, por lo que se mantiene el aspecto RN1, a la espera de que se ejecute a lo largo del presente curso.

El IFA recogía también la recomendación de "Reflexionar sobre el descenso en el número de nuevo alumnado de la titulación" (R1). Alineadas con esta recomendación, la Universidad describe tres Áreas de Mejora (AM), dirigidas a nombrar una Comisión delegada para que estudie y analice la reducción del número de estudiantes (AM1), a considerar la reducción del número de plazas ofertadas y la oferta de un doble Grado en Economía y Grado en Ciencia de Datos (AM2) y a realizar distintas acciones de captación de alumnos (Jornada de Acogida, celebración de Olimpiadas de Economía y Empresa, etc., AM3). Las tres AM se encuentran en proceso, por lo que se mantiene la recomendación R1 hasta conocer la efectividad de las mismas.



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El IFA de 2022 recogía las siguientes siete recomendaciones en relación a este criterio: "Publicar un listado de empresas con las que la ULPGC o la FEET mantiene un convenio para la realización de las Prácticas Externas del alumnado y actualizar la información publicada en la página web" (R2), "Dar mayor visibilidad en la página web a las actividades de orientación académica y laboral dirigidas al alumnado" (R3), "Inclusión en la página web de la información más relevante en otras lenguas, en especial, en inglés" (R4), "Incluir un listado de las distintas universidades en las que el alumnado del título puede realizar acciones de movilidad internacional" (R5), "Reforzar, en cuanto a la realización de los TFG, las vías por las que se proporciona información al alumnado sobre plazos de solicitud de tutoría, voluntaria y de oficio, previamente a su matrícula en el TFG" (R6), "Estimar la conveniencia de unificar en una única página web todos los contenidos recogidos en las dos páginas web existentes o diferenciar entre ambas páginas la información que proporciona cada una de ellas" (R7), e "Incorporar en la página web el grado de satisfacción del colectivo empleador con las personas que egresan de la titulación" (R8). La Universidad explica, en el Plan de Mejora, las distintas acciones llevadas a cabo para atender todas las recomendaciones e indica que todas están finalizadas salvo la AM dirigida a atender la R3, que sigue en proceso. Una revisión de la página web de la titulación confirma que pueden darse por subsanadas las recomendaciones R2, R4, R5, R6 y R8. Se considera también atendida la recomendación R7 al considerar adecuada la justificación de la Universidad de mantener las dos páginas webs existentes. Por todo lo anterior, se mantendría únicamente la recomendación R3.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Facultad de Economía, Empresa y Turismo dispone de un Sistema Interno de Garantía de

Informe Final I de Seguimiento	Página 3 de 10	Graduado o Graduada en Economía - ULPGC
--------------------------------	----------------	---

Calidad (SIGC) aprobado en el marco del programa AUDIT. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos institucionales y propios del centro,...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad y el seguimiento y la mejora continua de sus títulos en el marco de una planificación sistematizada.

Se ha especificado adecuadamente el órgano responsable de la calidad del centro, integrando miembros de toda la comunidad educativa: profesorado, estudiantes y un miembro del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), de acuerdo con la información disponible. La incorporación de dos estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad, da respuesta favorable a un aspecto de obligado cumplimiento detectado en la última evaluación.

En la página web de la Facultad, se han publicado los diferentes apartados que configuran el Sistema de Gestión de Calidad, así como los procedimientos estratégicos, claves y de apoyo propios del centro, así como los procedimientos institucionales que cubren todos los aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y de la docencia.

Se constata que el SIGC dispone:

- De un proceso implementado (PAC 07 Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades), que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los diferentes agentes implicados a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora
- De un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje y favorece el análisis de los mismos, (PAC 08 Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas), y
- En la página web se facilitan una serie de tablas resumen con datos de los indicadores de matrícula y de resultados, que se presentan con información del último curso académico disponible y se complementa con información sobre la evolución temporal de los últimos cursos, cuando procede.

Desde la implantación de la titulación se evidencia un seguimiento interno completo a través del despliegue de los procesos definidos y de la evolución del ciclo de vida de la titulación: verificación, seguimiento y acreditación. La documentación facilitada para esta evaluación, concreta el seguimiento de las acciones de mejora surgidas tras el informe posterior a la renovación de la acreditación en el que se constata que la mayoría de las propuestas de mejora definidas se han ejecutado, se han analizado los resultados obtenidos y aportado evidencias de los mismos.



La Facultad publica cada curso un informe en el que se analizan los datos generales del centro y de las diferentes titulaciones que se imparten y se analizan los resultados y los indicadores relacionados con el despliegue de los procedimientos definidos en el SGIC. El informe contiene una serie de objetivos generales y específicos, las metas que se pretenden alcanzar y los indicadores que miden el estado de ejecución de las mejoras definidas, las acciones que se han desarrollado y las evidencias relacionadas. Si bien en el informe de seguimiento presentado para esta evaluación, se cita que el plan de mejoras se considera un documento interno y figura en la intranet de la Facultad, la incorporación de información sobre las acciones de mejora definidas que figuran en los informes anuales del centro, se considera pertinente y suficiente, dando así respuesta a una de las recomendaciones formuladas.

En relación al SIGC y su despliegue en relación a la titulación, se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- Que se recoja opinión de todos los colectivos implicados en la titulación: estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI), PTGAS, a través de encuestas de carácter institucional.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores.
- La elaboración de un plan de mejoras sistematizado de la titulación en dónde se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en el despliegue del mismo.

Aunque se valora positivamente la campaña emprendida para fomentar la participación en las encuestas, es necesario continuar implementando acciones que permitan aumentar los índices de respuesta en determinados colectivos, especialmente entre el estudiantado (cuyo nivel de participación se sitúa en torno al 10%), y las personas egresadas (11%).



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El IFA no contenía aspectos de especial atención referidos a este criterio, pero sí la recomendación de "Sistematizar mejor la información sobre los cursos de formación, los proyectos de innovación docente y sobre los programas de movilidad en los que participa el profesorado del Grado" (R10). La Universidad proporciona información sobre las tasas de participación en formación y de movilidad del PDI, pero explica que los datos sobre proyectos de innovación docente estarán disponibles a partir del curso 2025/2026. Se mantiene, por lo tanto, la recomendación de "Sistematizar mejor la información sobre los proyectos de innovación docente en los que participa el profesorado del Grado".

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El IFA no contenía aspectos de especial atención referidos a este criterio, pero sí las siguientes cinco recomendaciones en relación a este criterio: "Revisar los protocolos de la atención realizada por el PAS" (R11), "Continuar con el proceso iniciado de mejora del equipamiento informático de las aulas, así como facilitar el uso de las aplicaciones informáticas al alumnado en su equipamiento TIC" (R12), "Mejorar la planificación y comunicación de actividades de los servicios de orientación académica y, especialmente, laboral, formalizando más dicho servicio" (R13), "Realizar una mejor orientación sobre las posibilidades que tiene el alumnado de cursar algún semestre en el extranjero" (R14) y "Mejorar el proceso de asignación de las empresas

entre el alumnado, ampliando la información previa que se le traslada" (R15). La Universidad explica, en el Plan de Mejora, las distintas acciones llevadas a cabo para atender todas las recomendaciones e indica que todas están finalizadas salvo las AM dirigidas a atender las recomendaciones R13 y R15, que siguen en proceso. Una revisión de las evidencias aportadas confirma que pueden darse por subsanadas las recomendaciones R11, R12 y R14. Se mantienen, sin embargo, las recomendaciones R13 y R15.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El IFA de 2022 recogía las siguientes cinco recomendaciones en relación a este criterio: "Hacer un seguimiento de aquellas asignaturas con un alto porcentaje de suspensos (Estadística III, Matemáticas para la Economía III, etc.)" (R16), "Coordinar los contenidos de alguna/s asignatura/s del área de Teoría Económica con la/s asignatura/s de Métodos Cuantitativos" (R17), "Mejorar el proceso de asignación de las Prácticas Externas" (R18), "Reflexionar sobre la conveniencia de que las asignaturas que se cursan en inglés se impartan a lo largo de los distintos cursos en lugar de concentrarlas en un único semestre" (R19), "Analizar la conveniencia de incluir contenidos de programación y de técnicas de análisis de datos masivos (Big Data) en la titulación, así como mejorar las competencias transversales" (R20).

La Universidad indica, en el Plan de Mejora, que se están llevando a cabo distintas acciones para atender las recomendaciones anteriores, aunque todas ellas siguen en proceso. Se mantienen, por lo tanto, todas las recomendaciones anteriores (R16, R17, R18, R19 y R20).

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 10	Graduado o Graduada en Economía - ULPGC
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/11/2025 - 09:17:53

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000ywQpjMZATk1pkLHxqmd+Q==

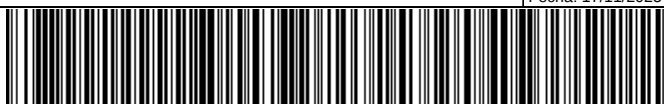


El presente documento ha sido descargado el 17/11/2025 - 09:49:05

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El IFA de 2022 incluía el aspecto de especial atención de "Establecer acciones de cara a la mejora de las tasas de abandono y eficiencia para cumplir con lo previsto en la MV" (RN4). A partir de las evidencias, se puede comprobar que la tasa de abandono en el curso 2021/2022 (último curso para el que se presenta esta información) fue del 50% (frente al 35% previsto en la MV). Por el contrario, la tasa de eficiencia en los cursos 2022/2023 y 2023/2024 se encuentran por encima del 75% previsto en la Memoria Verificada (MV). Se mantiene, por tanto, aunque algo modificado, el aspecto de especial atención de "establecer acciones de cara a la mejora de las tasas de abandono para cumplir con lo previsto en la MV".

El mismo informe recogía también las siguientes cinco recomendaciones: "Analizar, aun siendo positiva, la satisfacción del colectivo empleador con la formación de las personas contratadas del Grado, ya que se sitúa por debajo de la media de la Universidad" (R21), "Fomentar que el alumnado adquiera determinadas competencias transversales valiosas para mejorar su inserción laboral (capacidad de innovación, habilidades tecnológicas y de análisis y tratamiento de datos, dominio de idiomas, capacidad para hablar en público, actitud proactiva de cara a la inserción laboral, etc.)" (R22), "Reflexionar sobre las razones de las bajas tasas de inserción laboral del colectivo egresado de esta titulación y establecer las acciones que se consideren oportunas" (R23), "Reflexionar sobre el descenso experimentado en los últimos cursos en la tasa de empleo encajado de las personas que egresan y establecer las acciones que se consideren oportunas" (R24), y "Ampliar las acciones de orientación profesional ofrecidas al estudiante y a las personas egresadas, e incrementar el grado de interacción entre el colectivo empleador y las personas responsables de la titulación" (R25). En relación a R21, la Universidad explica que se han analizado los resultados de satisfacción del colectivo empleador a partir de una encuesta referida al año 2021. Aunque lo interesante sería conocer y analizar la evolución o tendencia de estos resultados, puede darse esta recomendación por subsanada. En lo que respecta a R22, la Universidad explica que se ofrecen distintos cursos en los que el estudiantado puede adquirir o reforzar estas competencias transversales (cursos de extensión universitaria, cursos de formación organizados por la Biblioteca, cursos de idiomas, etc.), por lo que puede darse también la recomendación por subsanada. Las recomendaciones R23 y R24 no se consideran subsanadas ya que, aunque se han realizado las reflexiones, no hay evidencias de que las acciones que se han establecido hayan sido o sean efectivas para incrementar las tasas de empleo y de empleo encajado de las personas egresadas de la titulación. Se mantiene también la recomendación R25, ya que, como la misma universidad explica, las acciones encaminadas a resolverla siguen en proceso.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Revisar el procedimiento de reconocimiento de créditos y no realizar aquéllos que no se justifican por sus competencias asociadas equivalentes, o bien tomar medidas complementarias que aseguren la adquisición de las competencias asociadas a las asignaturas que no se acaban cursando.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

2. Establecer acciones de cara a la mejora de las tasas de abandono para cumplir con lo previsto en la MV.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Reflexionar sobre el descenso en el número de nuevo alumnado de la titulación.

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

2. Dar mayor visibilidad en la página web a las actividades de orientación académica y laboral dirigidas al alumnado.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

3. Continuar implementando acciones que permitan aumentar los índices de respuesta en determinados colectivos, especialmente entre el estudiantado y las personas egresadas.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

4. Sistematizar mejor la información sobre los proyectos de innovación docente en los que participa el profesorado del Grado.

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

5. Mejorar la planificación y comunicación de actividades de los servicios de orientación académica y, especialmente, laboral, formalizando más dicho servicio.
6. Mejorar el proceso de asignación de las empresas entre el alumnado, ampliando la

Informe Final de Seguimiento	Página 9 de 10	Graduado o Graduada en Economía - ULPGC
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/11/2025 - 09:17:53

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000ywQpjmZATk1pkLHxqmd+Q==



El presente documento ha sido descargado el 17/11/2025 - 09:49:05

información previa que se le traslada.

Con respecto al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

7. Hacer un seguimiento de aquellas asignaturas con un alto porcentaje de suspensos.
8. Coordinar los contenidos de alguna/s asignatura/s del área de Teoría Económica con la/s asignatura/s de Métodos Cuantitativos.
9. Mejorar el proceso de asignación de las Prácticas Externas.
10. Reflexionar sobre la conveniencia de que las asignaturas que se cursan en inglés se impartan a lo largo de los distintos cursos en lugar de concentrarlas en un único semestre.
11. Analizar la conveniencia de incluir contenidos de programación y de técnicas de análisis de datos masivos (Big Data) en la titulación, así como mejorar las competencias transversales.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

12. Continuar con la reflexión sobre las razones de las bajas tasas de inserción laboral del colectivo egresado de esta titulación y establecer las acciones que se consideren oportunas.
13. Continuar con la reflexión sobre el descenso experimentado en los últimos cursos en la tasa de empleo encajado de las personas que egresan y establecer las acciones que se consideren oportunas.
14. Ampliar las acciones de orientación profesional ofrecidas al estudiante y a las personas egresadas, e incrementar el grado de interacción entre el colectivo empleador y las personas responsables de la titulación.

Informe Final de Seguimiento	Página 10 de 10	Graduado o Graduada en Economía - ULPGC
------------------------------	-------------------------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/11/2025 - 09:17:53

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:

RP001-000ywQpjmZATk1pkLHxqmd+Q==



El presente documento ha sido descargado el 17/11/2025 - 09:49:05